

Coyhaique, 12 de mayo del 2022

RESOLUCIÓN EX. SII N° 1100855

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77322334321 por medio de F.2667 N°1100855 de fecha 07-04-2022, presentada por PAOLA DOMENICA SCHLEGEL VILLEGAS, RUT [redacted] en representación del (la) contribuyente RUT [redacted], la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que detalla(n):

- Folio N°2319818, de fecha de emisión 17-03-2022;

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

100% del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Luis Hermosilla Mansilla</p> <p>LUIS HERMOSILLA MANSILLA</p> <p>Nombre/ Firma/ Timbre</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Firmado digitalmente por Luis Hermosilla Mansilla Fecha: 2022.05.12 12:31:33 -04'00'</p> </div> </div>				
Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:			Fecha:	
Notificación N°		Res. Ex. N°1100855; de fecha 12-05-2022, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
				VICTORIANO FERNANDO GONZALEZ TORRES Firmado digitalmente por VICTORIANO FERNANDO GONZALEZ TORRES Fecha: 2022.05.12 12:04:48 -0400